

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de diciembre del 2020

Señores
Proveedores
Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores
Presente

Oficio N° ONCAE-CM-1606-2020
Referencia: Catálogo Electrónico de Vehículos
Automotores.

Estimados Proveedores:

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que de conformidad a la **Circular de Habilitación 025-2019 "Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores"**, la vigencia del proceso llega a su culminación en fecha 30 de noviembre del 2020; en tal sentido de conformidad a los Artículos 34 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y 42 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparente a Través de Medios Electrónicos.

Esta Oficina Normativa conforme al Dictamen Legal No. 014-2020 procede a hacer la ampliación de la vigencia del convenio marco para el **"Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores"**; por lo que todo proveedor interesado en continuar con el proceso en mención deberá Firmar la **"Adenda No. 1 al Convenio Marco para el Catálogo Electrónico de Vehículos Automotores."**

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Ing. Sofia Carolina Romero
Directora ONCAE

Cc: Archivo A.V.